

NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS AYUDAS SANITARIAS PRESENTADAS EN EL AÑO 2013

La Comisión de Seguimiento del Pacto/Convenio, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2013 acordó, en el marco de lo establecido en los artículos 40/42 del Pacto/Convenio, no proceder a efectuar la tramitación de las solicitudes de ayudas sanitarias presentadas en el año 2013 hasta en tanto no se realice la publicación de la convocatoria en el año 2014 que habilite para la presentación de las mismas.

Por lo tanto y a la vista de lo anterior, los interesados deberán personarse en el Servicio de Relaciones Laborales antes del 1 de marzo de 2013 para retirar las facturas presentadas desde el 1 de enero de 2013 (para lo cual tendrán que aportar copia de las solicitudes), archivándose las solicitudes que correspondan a dichas facturas, por carecer éstas de validez a todos los efectos hasta que en las bases generales de la convocatoria que se efectúe en el 2014 se determine su presentación en tiempo y forma.

Zaragoza, a 6 de febrero de 2013

La Jefa del Servicio



Zaragoza
AYUNTAMIENTO
SERVICIO RELACIONES LABORALES

Fdo.: Mª José Benito Tomás